



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 37/2016

“REPARACION GENERAL DE MOTORES DE TRACCION 5GE761”

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



SECCIÓN 1- PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2 – ANEXOS

ANEXO A – FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO B – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PGO.GU.LOC.049 Emisión 1

ANEXO C – DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS. RENUNCIA.

ANEXO D – DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR.

ANEXO E – DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS, DEUDAS Y RECLAMOS CONTRA EL ESTADO.

ANEXO F – DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

ANEXO G - PRESENTACIÓN ÚNICA

ANEXO H – CARTA DE INDEMNIDAD



DATOS DEL LLAMADO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.	
Tipo: Clase:	LICITACIÓN PUBLICA DE ETAPA UNICA	Nº 37	Ejercicio: 2016

Sol. de Pedido Nº	5700000416 BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
----------------------	--

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	-------------------------------

Objeto de la contratación	“REPARACION GENERAL DE MOTORES DE TRACCION 5GE761”
---------------------------	---

Costo del pliego	PESOS ARGENTINOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)
------------------	---

CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Se llevarán a cabo en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.S., sita en Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) - Tel. Rot. (5411) 6091-8092 o 6091-8000 int. 128 – Fax 6091-8000 int. 195.

Las consultas y los pedidos de aclaración podrán, asimismo, efectuarse a través de correo electrónico dirigido al mail del comprador, el que le será proporcionado al oferente al momento de ser invitado a participar de la presente convocatoria o bien al momento de retirar el Pliego.

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y RETIRO DE PLIEGOS

Para CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la apertura en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Para RETIRO DEL PLIEGO hasta Setenta y Dos (72) horas antes de la fecha de cierre de presentación-

PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Hasta el 12 de Octubre de 2016 a las 11:00 hs.

DÍA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ EL ACTO DE APERTURA

12 de Octubre de 2016 a las 11:30 hs.



SECCION 1 – PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º.- CONTRATANTE.

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel/Fax (011) 6091 8092 – 6091 8033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T Nº **30-71410144-3**.

ARTÍCULO 2º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se regirá la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2016**.

Etapa: UNICA.

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente licitación tiene por objeto el Servicio de Reparación General de Motores de Tracción 5GE761, la que se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria.

ARTÍCULO 4º: VENTA DEL PLIEGO

Los interesados podrán adquirir este Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la Sede de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** sita en **Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2º - (CP 1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, en la Jefatura de Compras de la Gerencia de Abastecimiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033** -, mediante depósito en la cuenta corriente del Banco Nación Argentina N° 180051641 Sucursal 0074 CBU 01100181-20001800516416 a nombre del **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** C.U.I.T Nº 30-71410144-3. Los Oferentes deberán presentar en las Oficinas del BCYL el comprobante de depósito que acredite la compra del pliego, todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

ARTÍCULO 5º.- CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

La consulta al presente Pliego de Condiciones Particulares y los pedidos de aclaraciones que se requieran respecto de él y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso serán efectuados en el lugar, días y hora que figuran en los Datos del Llamado.

Las consultas y los pedidos de aclaración serán formalizados por escrito, conforme lo indicado en los Datos del Llamado.



ARTÍCULO 6º.- VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTICULO 7º.- LUGAR, PLAZO Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan adquirido la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe 4636, 3º Piso, CP 1425, Capital Federal, hasta el **12 de Octubre de 2016 a las 11:00 hs.** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el (ORIGINAL) en los cuales se incluirá todo la documentación requerida.

Solo se aceptarán ofertas de aquellos oferentes que hayan adquirido la documentación licitatoria.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 37/2016

“REPARACION GENERAL DE MOTORES DE TRACCION 5GE761”

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

SOBRE ÚNICO.

ARTÍCULO 8º.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener el Sobre presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenérsela por desestimada, ante la ausencia de cualquiera de los siguientes documentos:

1. Formulario de Propuesta Económica (Anexo A).
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original (conf. art. 13)
3. Constancia de Depósito por la compra del pliego.

Sólo deberán utilizarse los formularios que forman parte integrante del presente Pliego, no admitiéndose otro formato. Su incumplimiento, **en el caso de tratarse del Formulario de Propuesta Económica, acarreará la desestimación de la oferta.** Si se tratara de incumplimientos en el resto de los formularios, se realizará el correspondiente pedido de subsanación.



ARTICULO 9º.- LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El Acto de Apertura de las ofertas se desarrollará en el lugar, día y hora indicados en los Datos del Llamado.

ARTÍCULO 10º.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización deberá realizarse en PESOS ó DOLARES únicamente, discriminando el IVA. Los oferentes deberán cotizar por **Renglón Único**, y deberán ser cotizados todos los items. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y/o de lo establecido en los Artículos 20 y 21 del presente Pliego de Condiciones Particulares y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la **Sección 2 – ANEXO A**.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos repuestos, seguros, costos de traslado, fletes, entrega, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

ARTÍCULO 11.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de la presente contratación se encuentran agregadas en la **Sección 2 – ANEXO B**, que forma parte integrante de este Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 12.- GARANTIA TECNICA

El oferente deberá extender una garantía por trabajo y materiales por un período de 12 (DOCE) meses o 150.000 km., como mínimo, desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria de los Motores de Tracción, lo primero que ocurra.

ARTÍCULO 13.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán acompañar, junto con su oferta, en concepto de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA un CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta.

ARTÍCULO 14.- REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

14.1 Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación a través



de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los Oferentes.

Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la invitación y la constancia relativa al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y del presente Pliego de Condiciones Particulares extendidas por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.; presentando la información y documentación que a continuación se detalla.

a) Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a. i.- Personas físicas:

1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse por apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

2.- Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

a. ii.- Personas Jurídicas:

1.- Denominación o Razón Social.

2.- Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.- Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados y legalizados por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

4.- Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados y legalizados por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

5.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

a. iii.- Personas jurídicas en formación:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.

2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.



a. iii.- Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación.
2. Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
4. Fecha y número de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución de la Orden de Compra.

b) Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)

c) Información sobre los principales clientes del sector público y privado de los últimos TRES (3) años.

d) El Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por AFIP. Aquellos oferentes que no posean el certificado al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma, la solicitud de emisión de dicho certificado ante la AFIP el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación y ser presentado en forma previa a la firma del contrato

e) Invitación a Cotizar.

f) Declaración Jurada, identificada en la **Sección 2 – como ANEXO C**, en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente contratación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original, conforme Artículo 13 del presente pliego. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caución, deberá contar con la certificación de firma por Escribano Público.

h) Habilidad: En todos los casos los oferentes deberán acompañar una Declaración Jurada donde conste que no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, de conformidad con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO D** que forma parte integrante del presente Pliego.

i) Judicial: Deberán denunciar con carácter de Declaración Jurada, conforme al con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO E** que forma parte integrante del presente pliego, si



mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

j) Declaración Jurada de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo al modelo que obra en la **Sección 2 como ANEXO F** del presente Pliego y que forma parte de él.

k) **Presentación Única**, conforme al modelo obrante en la **Sección 2 – ANEXO G**.

I) **Garantía de Indemnidad**, conforme el modelo obrante en la **Sección 2- ANEXO H**.

Nota: Toda la documentación que deba estar certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

14.2. Subsanación de defectos de forma: Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de CINCO (5) días hábiles. Si no lo hiciere, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 15.- PRESENTACIÓN ÚNICA

La documentación contemplada en el artículo 14.1, punto a), se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados, en BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la **Sección 2 – ANEXO G** del presente Pliego, según la cual se encuentran incorporados al Registro de Proveedores, indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 16.- MATERIALES A UTILIZAR, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS.

Todos los materiales deberán ser suministrados por quien resulte ser el adjudicatario y su costo deberá estar incluido dentro de los ítems del Formulario de Propuesta Económica, conforme lo establecido en la **Sección 2 – ANEXO B**.

Asimismo, el adjudicatario deberá proveer todas las herramientas, máquinas y equipos necesarios para la completa y correcta ejecución de los trabajos que se realicen según lo estipulado en la **Sección 2 – ANEXO B**.



ARTÍCULO 17.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EVALUACIÓN.

17.1. La COMISION EVALUADORA analizará y evaluará las ofertas presentadas, estableciendo el orden de mérito y emitirá el dictamen de evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la preadjudicación.

17.2. La preadjudicación será notificada a todos los oferentes, quienes podrán impugnarla dentro de los TRES (3) días hábiles de notificada.

Las impugnaciones deberán ser acompañadas con una garantía equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar la presente contratación y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días, con pérdida de la misma en caso de resolución negativa.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ARTÍCULO 18.- ADJUDICACIÓN

18.1. El servicio objeto de la presente será adjudicado a la/s oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales, resulte/n ser la/s más convenientes a sólo criterio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

A tales efectos, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. **analizará la conveniencia y tendrá la opción de realizar adjudicaciones parciales.**

18.2. La adjudicación será notificada a todos los oferentes resueltas las impugnaciones si las hubiere o, una vez agotado el plazo previsto para la presentación de las mismas.

18.3. BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior a su perfeccionamiento, sin lugar a indemnización alguna a favor de los intereses u oferentes.

ARTÍCULO 19.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A la emisión de la orden de compra, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caución, deberá contar con la certificación de firma por Escribano Público y deberá estar legalizada la mencionada certificación si el Escribano certificante fuera de una jurisdicción diferente a la de Belgrano Cargas y Logística S.A.

ARTÍCULO 20.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

El oferente deberá manifestar en su oferta los plazos de entrega propuestos, **aclarando la cantidad mensual de Motores de Tracción que pueda reparar.**

BCyL S.A. dará aviso al adjudicatario sobre la disponibilidad de equipos a retirar.

El lugar de entrega de los Motores de Tracción será en nuestro Taller de Mendoza, sito en Tiburcio Benegas 1799, Pcia. de Mendoza.



La recepción de los bienes reparados será en nuestro Taller de Mendoza, sito en Tiburcio Benegas 1799, Pcia. de Mendoza, y será efectuada por personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

ARTÍCULO 21.- FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El oferente podrá solicitar hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) de Anticipo, el cual deberá estar garantizado mediante una Póliza de Seguro de Caución legalizada por Escribano Público a entera satisfacción de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., incluyendo el I.V.A.

El pago del eventual anticipo será abonado dentro de los DIEZ (10) días de presentada la factura conjuntamente con la Póliza de Seguro de Caución.

El pago del saldo será efectuado dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los bienes y acompañado la totalidad de la documentación pertinente solicitada, presentando la factura correspondiente y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

Las facturas, deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma..

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por el fabricante o terceros.

ARTICULO 22.- SEGUROS

Al momento de realizar el retiro de los equipos, el Proveedor deberá cumplir las prescripciones contenidas en la Ley N° 24.653, art. 10 y acreditarlo ante BCyL S.A.

ARTÍCULO 23.- INCUMPLIMIENTO – MULTAS - RESCISIÓN

23.1 El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los ANEXOS que lo integran y/o la Orden de Compra en relación a esta Licitación Privada, dará derecho a BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. a rescindir la misma de pleno derecho sin necesidad de interpellación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.

En consecuencia, el Contratante procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.



23.2 Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25º en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

En ese último supuesto, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. constituirá en mora al adjudicatario a través de un medio fehaciente. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. expresamente lo indique.

ARTÍCULO 24.- CARTA DE INDEMNIDAD

Conjuntamente con su oferta, el Oferente deberá presentar una Carta de indemnidad conforme el modelo obrante en la **Sección 2 – ANEXO H**, la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal. En dicha carta de indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor y/o subcontratistas, en relación al servicio objeto del presente. . Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o, que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizara personal del Proveedor, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el Proveedor haya finalizado con la prestación del servicio.

ARTÍCULO 25.- RESCISION DEL SERVICIO

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá rescindir el presente servicio en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en su cumplimiento, por causas de fuerza mayor, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ello, solo bastará en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de TREINTA (30) días corridos.



ARTÍCULO 26.- DOMICILIO – JURISDICCIÓN

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 27.- NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra suscripta por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El presente Pliego de Condiciones Particulares y las Circulares aclaratorias /modificatorias emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- Especificaciones Técnicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigió la presente contratación.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Código Civil y el Código de Comercio.



ANEXO A

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2016

FECHA DE APERTURA: 12/10/2016 - HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS

El que suscribe....., documento..... en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle.....

Nº..... Localidad..... Provincia

..... Teléfono..... Fax.....

E-mail..... Nº de CUIT y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

Renglón	Item	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
1	A	SER80-112 REPARACION GENERAL DE MOTORES DE TRACCION 5GE761 TRABAJOS BASICOS: EN UN TODO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA PGO.SM.LOC.047 Emisión 1 – INCLUYE REPUESTOS BASICOS	30	Unidades		
	IV	TRABAJOS EVENTUALES: (Incluye Materiales, Repuestos y Mano de Obra)	---	-----	-----	-----
	IV-1	Rellenado de acuerdo a especificaciones de fábrica, distensionado y posterior mecanizado, llevando a medidas y tolerancias originales la carcasa del motor de:	---	-----	-----	-----
	IV-1.a	Alojamiento de cojinetes de suspensión	1	Unidad		
	IV.1.b	Frente de alojamiento de cojinetes de suspensión.	1	Unidad		
	IV.1.c	Encastre de cajas porta cojinetes.	1	Unidad		
	IV.1.d	Diámetro para encastre del escudo lado piñón.	1	Unidad		
	IV.1.e	Diámetro para encastre del escudo lado colector.	1	Unidad		



Renglón	Item	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
1	IV-2	Reemplazo de cuatro soportes de porta escobillas para poder montar porta escobillas del modelo A-15	1	Unidad		
	IV-3	Rebobinado del inducido. Será efectuado de acuerdo a instrucciones de G:E: para la versión A-15, utilizando el cobre y los aislantes que corresponden a este modelo (se deben contemplar los insumos). Sintéticamente comprende:	1	Unidad		
	IV-3.a)	Retiro de las bobinas existentes.	---	-----	-----	-----
	IV-3.b)	Desmontaje del Colector	---	-----	-----	-----
	IV-3.c)	Cambio de cilindro y conos aislantes de mica.	---	-----	-----	-----
	IV-3.d)	Montaje del colector	---	-----	-----	-----
	IV-3.e)	Curado de la armadura. Templado del colector y reapretado de la tapa según procedimientos de G.E.	---	-----	-----	-----
	IV-3.f)	Limpieza del núcleo de acero silicio y posterior impregnación con barniz protector	---	-----	-----	-----
	IV-3.g)	Montaje de bobinas nuevas según tecnología de GE para la versión A-15.	---	-----	-----	-----
	IV-3.h)	Soldadura de bobinas en el conmutador por el proceso de soldadura TIG (Tungsten Inert Gas Welding).	---	-----	-----	-----
	IV-3.i)	Bandaje con utilización de fibra de vidrio del lado colector y lado piñón de acuerdo a especificaciones GE.	---	-----	-----	-----
	IV-3.j)	Impregnación en autoclave con barniz aislante Poliéster clase H, Solvent-less.	---	-----	-----	-----
	IV-3.k)	Prueba final de alta tensión, aplicando 3500 Volts / CA 50 a 60 Hz. Entre el conmutador y el núcleo de la armadura durante un minuto	---	-----	-----	-----
	IV-3.l)	Rectificado y desmicado del colector. Llevar a medidas originales ranura en espiral de colector. Biselar bordes. Luego del rectificado, el colector debe tener una excentricidad no superior a 0.025 mm y una rugosidad de 8.um.	---	-----	-----	-----



Renglón	Item	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
1	IV-3.m)	Equilibrado dinámico de la armadura, en dos planos de simetría, según normas y/o tolerancias originales del fabricante	---	-----	-----	-----
	IV-4	Reemplazo del bandaje principal de la armadura lado colector, con cinta de fibra de vidrio, de acuerdo a instrucciones de GE, incluye el material necesario.	1	Unidad		
	IV-5	Reemplazo de bandaje de la armadura lado piñon, con cinta de fibra de vidrio de acuerdo a instrucciones de G.E., incluye el material necesario.	1	Unidad		
	IV-6	Reemplazo del eje de armadura	1	Unidad		
	IV-7	Reemplazo de colector. Para esta tarea se debe contemplar además el cambio y el suministro de cilindro y conos aislantes de mica.	1	Unidad		
	IV-8	Reemplazo total del núcleo de armadura (se deben contemplar los insumos).	1	Unidad		
	IV-9	Reparar cabezal de armadura, comprende rellenar por aporte, mecanizar diámetros y proceso de normalización de material.	1	Unidad		
	IV-10	Normalización de los soportes del porta escobillas para lograr un perfecto centrado con referencia a la banda de rodamiento del colector.	1	Unidad		
	IV-11	Colocar en la carcasa lado colector, aro para flash para su conversión a modelo A-15 (incluye aro para flash) en aquellos motores cuya versión es anterior al A-15	1	Unidad		
	IV-12	Reaislación entre espiras de bobina de campo de excitación cuando sea posible.	1	Unidad		
	IV-13	Reaislación entre espiras de bobina de campo de conmutación cuando sea posible.	1	Unidad		
	IV-14	Recuperación del cono metálico del colector que comprende normalizar diámetro del encastre con el eje por embujado y posterior mecanizado a medida std.	1	Unidad		



Renglón	Item	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
1	V	<u>TRABAJOS EVENTUALES:</u>	---	-----	-----	-----
	V-1	Porta escobillas modelo A-15 completo modificado según plano 288/CR	1	Unidad		
	V-2	Bulón de fijación del campo conmutación	1	Unidad		
	V-3	Bobina campo de excitación sin núcleo	1	Unidad		
	V-4	Juego de conos y cilindro aislante de mica para colector	1	Unidad		
	V-5	Cono aislante delantero de mica para colector	1	Unidad		
	V-6	Cilindro aislante de mica para colector				
	V-7	Bulón para sujeción porta escobillas según plano 130/CR	1	Unidad		
	V-8	Bulón de sujeción caja porta cojinete	1	Unidad		
	V-9	Eje con tapón roscado	1	Unidad		
	V-10	Colector de cobre y mica	1	Unidad		
	V-11	Bulón fijación campo excitación	1	Unidad		
	V-12	Bobina campo de conmutación sin núcleo	1	Unidad		
	V-13	Tapa inspección superior	1	Unidad		
	V-14	Tapa inspección lateral	1	Unidad		
	V-15	Tapa insfección inferior	1	Unidad		
	V-16	Tapa rodamiento lado piñon	1	Unidad		
	V-17	Collar deflector exterior lado piñon	1	Unidad		
	V-18	Collar deflector interior lado piñon	1	Unidad		
	V-19	Tapa rodamiento lado colector	1	Unidad		
	V-20	Tapa rodamiento lado piñon	1	Unidad		
	V-21	Grampa para fijación porta escobilla	1	Unidad		
	V-22	Núcleo Magnético para inducido	1	Unidad		



Renglón	Item	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
1	V-23	Núcleo Magnético para bobina campo de excitación	1	Unidad		
	V-24	Núcleo Magnético para bobina campo de conmutación	1	Unidad		
	V-25	Perno aislado de porta escobillas	1	Unidad		
	V-26	Caja porta cojinete de suspensión derecha	1	Unidad		
	V-27	Caja porta cojinete de suspensión izquierda	1	Unidad		
	VI	FLETE POR RETIRAR LOS M.T. DESDE TALLER MENDOZA	1	Unidad		
	VII	FLETE PO RENTREGAR LOS M.T. EN TALLER MENDOZA	1	Unidad		
TOTAL RENGLON 1:						

SON SIN IVA.....

.....

PLAZO DE ENTREGA (Según lo establecido en el Art. 20º PCP):

.....

.....

.....

.....

Plazo de validez de la oferta: SESENTA (60) días

.....

Firma del oferente

LUGAR Y FECHA..... ACLARACION DE FIRMA Y CARGO



ANEXO B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PGO.SM.LOC.047 Emisión 1

RENGLON 1:

SER80-112

SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR DE TRACCION 5GE761 EN UN
TODO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA PGO.SM.LOC.047 EMISION 1
ADJUNTA

CANT.: 30 (TREINTA)



ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS

El que suscribe.....DNI....., en nombre y representación de la empresa.....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento conocer y prestar conformidad con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación Pública Nacional N° 37/2016, para la Reparación General de Motores de Tracción 5GE761.

Asimismo renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....



ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

APELLIDO:		
NOMBRE:		
D.N.I./C.I./L.E./L.C. Nº:		
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DOMICILIO:		
EL OFERENTE DE LA LICITACION PUBLICA 37/2016 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A, Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y/O EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS (tachar lo que no corresponda)	SI	NO



ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS

<p>EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 37/2016 MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (tachar lo que no corresponda)</p> <p>DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.</p>	SI	NO
<hr/> <hr/> <hr/>		



EL QUE SUSCRIBE DON

EN SU CARÁCTER DE

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

LUGAR Y FECHA

FIRMA



DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

_____1, ____ de _____ de 2016. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública N° 37/2016 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de _____2 de _____3, manifiesto en calidad de declaración jurada que las obras / los servicios cotizados / los bienes por mi representada son _____4.

_____5

-
- 1 Localidad.
 - 2 Representación que invoca.
 - 3 Nombre de la empresa.
 - 4 Locales o extranjeros.
 - 5 Firma y sello.



ANEXO F

DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO 2

_____ 6, ____ de _____ 2016. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública N° 37/2016 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de _____ 7 de _____ 8, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de _____ 9.

_____ 10

6 Localidad.

7 Representación que invoca.

8 Nombre de la empresa.

9 PyME / MIPyME.

10 Firma y sello.



DECLARACIÓN JURADA
PRESENTACIÓN ÚNICA

El que suscribe,DNI.....en nombre y representación de la empresay con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

Asimismo, manifiesta, en el mismo carácter invocado, que la documentación requerida en el art. 14.1, punto a) del presente Pliego de Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación..... convocada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....



CARTA DE INDEMNIDAD

El que suscribe,.....DNI.....en nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista y/o subcontratistas, en relación a la prestación del servicio objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizada personal del contratista, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o directores y/o gerentes y/o dependientes y/o accionistas. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el contratista haya finalizado con la prestación del servicio.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2016